

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras****O. A. AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL**

- 11** *RESOLUCIÓN 3277/2025, de 4 de agosto, del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de un puesto de carrera de naturaleza laboral vacante por el sistema de selección objetiva, aprobada por Resolución 2022/2025, de 14 de mayo, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Vivienda Social (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio de 2025).*

Mediante Resolución 2022/2025, de 14 de mayo, del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio de 2025), se aprobó convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo de carrera, N. P. T. 48661, denominado “Técnico Medio de Ventas”, Grupos I y II, Nivel 12, Área de Actividad A, forma de provisión selección objetiva, vacante en la Agencia.

No habiendo candidatos admitidos a dicha convocatoria, procede declararla desierta.
A tenor de lo anterior, y al amparo de las competencias atribuidas,

RESUELVO

Declarar desierto el puesto de carrera de naturaleza laboral N. P. T. 48661, denominado “Técnico Medio de Ventas”.

Contra la presente Resolución cabe interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dado en Madrid, a 4 de agosto de 2025.—El Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, Eusebio González Castilla.

(03/13.082/25)

